

RES. CD-ECO № 059/15 EXPEDIENTE № 6090/15

Salta, 19 de Marzo de 2015

VISTO: La presentación efectuada por el Profesor Titular Eduardo Zenón CASADO, de las asignaturas MATEMATICA II y MATEMÁTICA III, mediante la cual informa que corresponde solicitar al Consejo Superior se llame a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura Matemática II con extensión a MATEMÁTICA III, de Primer y Segundo Año, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de esta Unidad Académica, cargo vacante por ascenso del solicitante, y;

CONSIDERANDO:

LO dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

QUE a fs. 2, obra informe de antecedentes del cargo en cuestión, del Departamento de Personal de esta Unidad Académica, que el cargo vacante no se encuentra cubierto interinamente por ningún docente.

QUE es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso.

QUE la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi eleva a fs. 101 la nómina de docentes que conformarán el jurado del concurso objeto de las presentes actuaciones con los correspondientes antecedentes de fs. 3 a 100.

QUE, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 03/15, de fecha 17.03.15, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs.102, del Expediente de referencia, por el cual aconseja:

 Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a concurso público para la cobertura de un cargo Regular de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva para la asignatura Matemática II con extensión a Matemática III, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración en Sede Salta, dado que se cumple los requisitos exigidos respecto de la suficiencia presupuestaria, indicado por Dirección General Administrativa.

Solicitar al Consejo Superior apruebe la nómina propuesta (fs. 101) para la conformación del jurado que entendería en el llamado a concurso, siendo los mismos:

...///

///...

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
	Digión, María Angélica	Universidad Nacional de Jujuy
Titulares	Casado, Eduardo Zenón	Universidad Nacional de Salta
	Innamorato, Nicolás	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Lezana, Blanca Estela	Universidad Nacional de Tucumàn
	Capilla, María Esther	Universidad Nacional de Salta
	Lentini, Marta Lucía	Universidad Nacional de Salta

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura MATEMATICA II con extensión a MATEMÁTICA III, de Primer y Segundo Año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

...///





///...

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
	Digión, María Angélica	Universidad Nacional de Jujuy
Titulares	Casado, Eduardo Zenón	Universidad Nacional de Salta
	Innamorato, Nicolás	Universidad Nacional de Salta
	Lezana, Blanca Estela	Universidad Nacional de Tucumán
	Capilla, María Esther	Universidad Nacional de Salta
	Lentini, Marta Lucía	Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demanda la presente designación a la partida individual vacante por ascenso del Ing. Eduardo Zenón CASADO.

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER a Dirección General Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/os

K

ADCENA SANCHEZ DE CHIOZZI etera As. Académicos y de Investigación

Crantonio Fernández Fernández

DECANO

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa